

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SEPTIEMBRE 18 DEL AÑO 2023.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 2

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAXACA**



EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 46/2013, RELATIVO A LA DECLARACION DE AUSENCIA PROMOVIDO POR BONFILIA TOSCANO CLAVEL, EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA RESPECTO DE SU CONYUGE ALFONSO VIGIL GOMEZ, YA QUE DESDE EL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE EL CIUDADANO ALFONSO VIGIL GOMEZ SE DESCONOCE SU PARADERO Y NO SE HA TENIDO NOTICIAS HASTA LA FECHA, TRANSCURRIENDO DIECISEIS AÑOS SIN QUE SE TENGA NOTICIA DE SU UBICACIÓN, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 531 DEL CODIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE OAXACA, LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA SE PUBLICARÁ TRES VECES EN LOS PERIÓDICOS MENCIONADOS, CON INTERVALO DE QUINCE DÍAS.

EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, A 21 DE AGOSTO DE 2023



LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA

AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

ESTEFANIA RODRIGUEZ RIVERO

DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.